



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/216

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **04 NOV. 2010**

VISTO: La realización del “CX Encuentro de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia de los Estados Parte del Mercosur y Asociados y Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR”, a realizarse entre los días 8 y 11 de noviembre de 2010 y 12 de noviembre de 2010 respectivamente, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.-----

RESULTANDO: Que por itinerario de vuelos la misión se desarrollará desde el 7 al 13 de noviembre próximos.-----

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Pablo Maqueira, Asesor de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

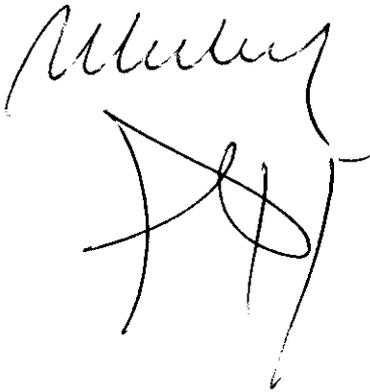
1) DESÍGNASE en Misión Oficial al Dr Pablo Maqueira Sosa, C.I. No. 1.625.730-2, durante su estadía en la ciudad de Brasilia, Distrito Federal, República Federativa del Brasil, entre los días 7 a 13 de noviembre de 2010, a efectos de asistir entre los días 8 a 12 de noviembre al CX Encuentro de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia de los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados y Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur .-----

2) ESTABLÉCESE que los viáticos correspondientes a 6 (seis) días al 100% y 1 (un) día al 40% en la referida ciudad, totalizan la suma de U\$S 1.395 (dólares americanos mil trescientos noventa y cinco), que se abonarán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 y 8 del Decreto 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto del Poder Ejecutivo 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendándose con cargo al Objeto de gasto 235, Programa 001 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. -----

2010-11-0001-6221

- 3) **DETERMÍNASE** que el pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Brasilia – Montevideo de hasta U\$S 518 (dólares estadounidenses quinientos dieciocho) se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 – Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4) **PRECÍSASE** que el funcionario deberá rendir cuenta documentada del gasto a su regreso.-----
- 5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Dr. Pablo Maqueira.-----
- 6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----
- 7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Programa 001 del Inciso 11. Cumplido, archívese. -----

Electr. 6221/010

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mujica' with a large flourish below it.A handwritten signature in black ink, clearly legible as 'J. Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República